Expediente: **28/18**
Carátula: **OSORES GABRIELA PAULINA C/ JUAREZ RAMON ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27125763028 - OSORES, GABRIELA PAULINA-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO
20239317988 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-TERCERO INTERESADO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 28/18

H105015185653

JUICIO: "OSORES, GABRIELA PAULINA c/ JUAREZ, RAMON ALBERTO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 28/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación de fecha 02/07/24, efectuada por la letrada Luisa Graciela Contino, por la parte actora:

I. Agréguese y téngase presente el informe de dominio del Registro Inmobiliario adjuntado.

II. Dado que el demandado RAMON ALBERTO JUAREZ, ha omitido presentar el título de propiedad correspondiente al inmueble embargado, como fuera ordenado mediante proveído del 30/04/24, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto.

Por lo tanto, **líbrese oficio** al Archivo de la Provincia, libre de derechos, a fin de que remita copia certificada del título de propiedad del inmueble identificado con la Matrícula T-11232, Padrón Inmobiliario N° 582167, ubicado en José María del Campos/n Mnz. D L/C 22 El Manantial, Tucumán, (Matrícula Catastral N° 13532/1899 - Padrón Inmobiliario N° 582167).

III. Asimismo, en tanto la demandada no ha contestado la vista conferida con respecto a la martillera propuesta por la actora, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por decreto del 30/04/24 y téngase por designada a la Martillera Pública Teresa Villafañe de Brito, M.P. 514, a los fines del eventual remate del bien inmueble embargado en esta causa.

En su mérito, proceda la martillera a aceptar el cargo conferido, adjuntar tasa de justicia por apersonamiento, a constituir domicilio digital y a denunciar teléfono de contacto a los fines pertinentes.- GIH 28/18

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.